

Fecha 18.08.2022	Sección Primera-Opinión	Página 8
----------------------------	-----------------------------------	--------------------



La pesca es considerada una actividad del sector productivo primario que contribuye al desarrollo y crecimiento socioeconómico en nuestro país.

Las cooperativas pesqueras en México han perdurado por más de 65 años, son una institución social y económica de profundas raíces culturales, que contribuyen con la seguridad alimentaria, el empoderamiento de la mujer, la pesca responsable y constituyen una alternativa para el desarrollo económico local en el contexto global de la economía de mercado.

Sin embargo, contra la práctica de otros países pesqueros, al sector pesquero en México no se le ha dado su debida importancia. Los pescadores enfrentan retos socioeconómicos y ambientales de consideración, como la escasa inversión presupuestal y se enfrentan a malas condiciones de trabajo, como inseguridad, incertidumbre y falta de garantía.

Por otro lado, debido a las condiciones económicas actuales, el acceso a los programas o apoyos que otorga el gobierno es esencial para el goce y ejercicio de las sociedades cooperativas pesqueras, no obstante, aún existen importantes obstáculos que imposibilitan a dichas sociedades acceder de una manera efectiva y en condiciones de igualdad a ciertos programas o apoyos.

Un ejemplo de lo anteriormente mencionado, serían las Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera de C.V. de R.L.: Rosva, Almirante del Mar Océano, Barca de Mimí, Zona Norte de Tampico, Muelle de San Blas y Cola de Tejón, las cuales, por más de 30 años

consecutivos, han tenido impedimentos para tener acceso a los programas de apoyos o ayuda a las auténticas cooperativas de pescadores, debido a que las cooperativas fantasma formadas por empresarios y sus familiares acaparan la mayoría de los apoyos, generando con esto una disminución en la producción pesquera y una gran cantidad de personas desempleadas.

Es por lo anterior que consideré de suma importancia la necesidad de reformar la Ley General de Sociedades Cooperativas y la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables con el propósito de dar solución a la situación actual de las sociedades cooperativas de producción pesquera.

La iniciativa que propuse tiene por objeto reformar un artículo de la Ley General de Sociedades Cooperativas, en la que se contemple aumentar el número de personas que

pretendan ser miembros de una sociedad cooperativa pesquera, lo anterior con el objetivo de promover la constitución de agrupaciones de este tipo con verdadera vocación pesquera y dar un mejor seguimiento a las operaciones de las mismas.

Asimismo, en dicha iniciativa planteo la reforma a ciertos artículos de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, con el objetivo de incorporar, en el ámbito de aplicación de la ley, algunas sanciones para proteger y regular a las verdaderas sociedades cooperativas de producción pesquera.

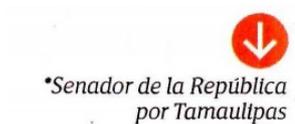
En este sentido, brindo mi apoyo para que la actividad pesquera no se detenga. Hoy y siempre, los pescadores se-



Continúa en siguiente hoja

Fecha 18.08.2022	Sección Primera-Opinión	Página 8
----------------------------	-----------------------------------	--------------------

rán nuestro interés, sin duda, son muchas familias que dependen de la pesca y gran parte de la alimentación en México también depende de ésta. Gracias a todas las personas que participan en la actividad pesquera y forman parte de la cadena productiva, que se levantan día a día con la paciencia y la dedicación para llevar alimento a las mesas mexicanas. La pesca no es una afición, es una forma de vida.



Hoy y siempre,
los pescadores
serán nuestro
interés, sin duda,
son muchas
familias que
dependen
de la pesca y
gran parte de la
alimentación en
México también
depende de ésta.
